



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTAS
INGRESADAS Y DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 2687-6-LE23 "ADQUISICIÓN DE
TABLET COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A"

ALGARROBO, 22 MAY 2023

DECRETO N° 1286

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.634 de fecha 18.11.2022; Aprueba acuerdo N°155 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°32 de fecha 09/11/2022, compra sobre 500 UTM.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
10. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto Alcaldicio N°0229 de fecha 26.01.2023; Aprueba bases administrativas, técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
12. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 40 de fecha 26 de enero de 2023.
13. Decreto Alcaldicio N°0548 de fecha 01.03.2023; Adjudica Licitación Pública ID2687-6-LE23 "Adquisición de tablet", Colegio Carlos Alessandri A, comuna de Algarrobo.
14. Decreto Alcaldicio N°0705 de fecha 16.03.2023; inicia proceso de invalidación de oficio del proceso licitatorio ID 2687-6-LE23 denominado "Tablet para el Colegio Carlos Alessandri A." y déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°0548 de fecha 01.03.2023.
15. Decreto Alcaldicio N°1.043 de fecha 24.04.2023; Invalida parcialmente de oficio el proceso licitatorio ID 2687-6-LE23, denominado "Tablet para el Colegio Carlos Alessandri A.", Comuna Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Que se llamó a Licitación pública ID 2687-6-LE23, denominada "**Adquisición de Tablet**", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que, las ofertas ingresadas por los proveedores Comercial 2050 SPA., Comercializadora Tecnoimport SPA., Computación Integral S.A., Importadora Hevia SPA., TIC Services SPA., no cumplen con los requerimientos solicitados en las bases técnicas (memoria interna de 64 GB, tamaño pantalla, memoria expandible, tipo de procesador y estuche), mientras tanto que los proveedores Infraestructuras deportivas y recreacionales Chile SPA. e Inmobiliaria Innova SPA, las ofertas ingresadas sobrepasan el presupuesto disponible establecido en las bases (Art. 1.6 Bases Administrativas), y el proveedor Mave Technology SPA. no presenta boleta de garantía seriedad de la oferta (Art. 7 letra c) bases administrativas.

DECRETO:

1. Declara inadmisibles las ofertas ingresadas por los proveedores Comercial 2050 SPA., Comercializadora Tecnoimport SPA., Computación Integral S.A., Importadora Hevia SPA, Tic Services SPA, Infraestructuras deportivas y recreacionales Chile SPA., Inmobiliaria Innova SPA. y Mave Technology SPA., por no ajustarse a los requisitos esenciales dispuestos en las Bases Administrativas y Técnicas.
2. Declara desierta Licitación Pública ID 2687-6-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

JLYM/PFMM/PMW/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

22 MAY 2023

1286



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 MAY 2023

FECHA SALIDA: 23 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°